

**ACTA DE ADMISION, VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-OEC-GR/GRA.MOQ-1**

**ADQUISICION DE PACAS DE HENO DE ALFALFA x 14 Kg, para la Ficha de emergencia:  
"Atención a la población agropecuaria declarados en estado de emergencia por peligro  
inminente ante contaminación hídrica en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas,  
Omate y La Capilla de la provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua"**

En la ciudad de Moquegua, a los 18 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), Ing. Charles Wilber Flores Roque, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-OEC-GR/DRA.MOQ-1**, para la **ADQUISICION DE PACAS DE HENO DE ALFALFA x 14 Kg**, para la Ficha de emergencia: "Atención a la población agropecuaria declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación hídrica en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Omate y La Capilla de la provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua", se instala a fin de verificar la documentación presentada, según el siguiente detalle:

1. Al presente procedimiento de selección se cumplió con invitar, mediante Carta N° 072-2024-GRM-GGR-GRDE/DRA.MOQ-LOG a **YUDI KARIN MAMANI JACINTO**, mediante la plataforma SEACE y medio electrónico con fecha 17.10.2024., el postor
2. Según el día y horario señalado en el cronograma de la plataforma del referido presento su oferta, vía Mesa de partes de la DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA.
3. Teniendo a vista la oferta presentada, se procede con la verificación de la documentación requerida en las Bases, según el cuadro adjunto, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	YUDI KARIN MAMANI JACINTO
<b>Documentos para la Admisión de la Oferta</b>		<b>CUMPLIMIENTO</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta
	Acreditación de condición de micro y pequeña empresa - MYPE	No es MYPE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. <b>(Anexo N° 6)</b>	Presenta
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta



h)	Declaración jurada de contar con stock. (Anexo N° 7)	Presenta
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA

Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A.1	<p><b>FACTURACION (Anexo N° 08):</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 61,042.00 (Sesenta y un mil cuarenta y dos con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 30,521.00 (Treinta mil quinientos veintinueve con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes <b>VENTA DE PACAS DE HENO DE ALFALFA, PACAS DE HENO DE AVENA, Y ALIMENTO PARA CONSUMO ANIMAL.</b></p>	
	Monto a acreditar no MYPE: S/ 61,042.00	<b>S/ 335,896.82</b>
	Monto a acreditar MYPE: S/ 30,521.00	
	ESTADO DE LA OFERTA	<b>CALIFICA</b>

Culminada la verificación correspondiente, se tiene que la documentación está completa y es conforme, por lo que se admite la oferta.

En este punto, es necesario mencionar que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100° y 101° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la presente contratación, se ha exceptuado la realización del correspondiente procedimiento de selección, bajo modalidad clásica, adoptándose únicamente las medidas necesarias, para que el procedimiento de selección de Contratación Directa conlleve a la satisfacción oportuna de las necesidades, salvaguardando los intereses de la Entidad.

**ACUERDO ADOPTADO:**

Por lo tanto, en merito a la información presentada, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección por **Contratación Directa N° 003-2024-OEC-GR/DRA.MOQ-1**, para la **ADQUISICION DE PACAS DE HENO DE ALFALFA x 14 Kg**, para la Ficha de emergencia: "Atención a la población agropecuaria declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación hídrica en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Omate y La Capilla de la provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua", al siguiente postor:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
1	YUDI KARIN MAMANI JACINTO	S/ 109,067.07 (Ciento nueve mil sesenta y siete con 07/100 Soles)

No habiendo otro punto a tratar, siendo las 20:45 horas, se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

.....  
Ing. Charles Wilber Flores Roque  
Jefe de la Unidad de Logística

**ANEXO N° 01**  
**CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION Y VERIFICACION DE OFERTA**

**INFORMACION GENERAL**

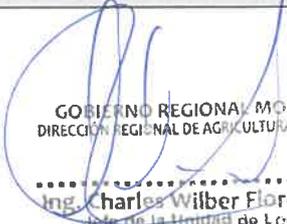
En Moquegua, a los 18 días del mes de octubre del año 2024, en la Unidad de Logística, el Organismo Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante la Contratación Directa N° 003-2024-OEC-GR/GRA.MOQ-1, para la **ADQUISICION DE PACAS DE HENO DE ALFALFA x 14 Kg.**, para la Ficha de emergencia: "Atención a la población agropecuaria declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación hídrica en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Omate y La Capilla de la provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua", declarado en estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación hídrica", a fin de VERIFICAR Y VALIDAR LA ADMISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	YUDI KARIN MAMANI JACINTO
----	---	---------------------------

Documentos para la Admisión de la Oferta		CUMPLIMIENTO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
	Acreditación de condición de micro y pequeña empresa - MYPE	No es MYPE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta
h)	Declaración jurada de contar con stock. (Anexo N° 7)	Presenta
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA

FACTOR DE EVALUACIÓN	
MONTO DE LA OFERTA	S/. 109,067.07
PUNTAJE EN FUNCION AL PRECIO OFERTADO	100.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION	100.00
BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%), POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (Anexo N° 10)	0.00
PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACION	100.00
ORDEN DE PRELACION	1

REQUISITO DE CALIFICACION	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
A.1	FACTURACION (Anexo N° 08):
	Monto a acreditar no Mype: S/ 61,042.00
	Monto a acreditar Mype: S/ 30,521.00
	ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)
	CALIFICA

  
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - MOQUEGUA  
 .....  
 Ing. Charles Wilber Flores Roque  
 Jefe de la Unidad de Logística

CHARLES WILBER FLORES ROQUE  
NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES